



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00099223- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00302509-UNC-DIR#CNM (orden 10), en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la designación interina del personal docente que detalla, en las horas-cátedra de nivel secundario del Departamento de Lenguas Modernas y Extranjeras (Código 229) que detalla; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 5 se agrega el título habilitante de cada uno de los docentes propuestos;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 13 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 17;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se menciona a continuación en las horas-cátedra de nivel secundario (Cód. 229) del Departamento de Lenguas Modernas y Extranjeras que en cada caso se indica desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024 y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de mayo de 2023 y el día de ayer:

- MILENA SOLANGE ALTAMIRANO (Leg. 52.484):

Seis (6) de Lengua y Cultura Inglesa IV

- MARCELA HAIDÉE BENAVIDES (Leg. 44.170):

Seis (6) de Lengua y Cultura Francesa I

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa II

Seis (6) de Lengua y Cultura Francesa III

Tres (3) de Francés III

- ORNELLA BIAZZUTTI (Leg. 53.267):

Tres (3) de Lengua y Cultura Inglesa IV

Tres (3) de Lengua y Cultura Inglesa V

- MATILDE MARÍA CUENCA TAGLE (Leg. 53.450):

Tres (3) de Lengua y Cultura Inglesa IV

- NATALIA FERNANDA CUEVAS (Leg. 49.581):

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa I

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa II

Seis (6) de Francés III

- MARÍA JOSÉ FUENTE (Leg. 55.828):

Seis (6) de Francés III

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa I

- RAÚL OSCAR GATTI (Leg. 26.362)

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa I

Tres (3) de Lengua y Cultura Francesa II

Seis (6) de Lengua y Cultura Francesa III

- VERÓNICA GEBAUER (Leg. 80.275)

Seis (6) de Lengua y Cultura Francesa II

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

